



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

REQUISITOS PARA TRÁMITES MUNICIPALES
PATENTE COMERCIAL/INDUSTRIAL
APERTURA

Descripción:

Dirigido a personas físicas y/o jurídicas que solicitan la **Apertura de Patente Comercial/Industrial**, a fin de ejercer actividades con fines lucrativos en la ciudad de Asunción.

Se realiza en:

Dirección : Avda. Mariscal López y Capitán Bueno "Edificio de los Comuneros" (Bloque A).

Página Web : www.asuncion.gov.py

Días de atención : Lunes a Viernes

Consultas : Dpto. de Atención al Ciudadano (PB - Bloque A) (021- 627.3203 y 021- 627.3312)
Dpto. De Patentes y Actividades (SS - Bloque A) (021-627.3292 y 021 -627.3244)

Inicio del Trámite: Dpto. de Mesa Central de Entradas (PB - Bloque A) Edificio De los Comuneros o Página Web

REQUISITOS GENERALES

Documentación requerida:

Formularios: Se obtendrán en el Dpto. Atención al Ciudadano (PB - Bloque A y C) o Página Web

1. Declaración Jurada "Comercio"
2. Declaración Jurada "Presentación de Balance"
3. Autorización del Propietario del Inmueble (cuando el titular no es dueño del local comercio)

Otros Documentos

1. Informes a Presentar

1.1 "Informe sobre Uso de Suelo" (solicitar en la Unidad de Ordenamiento Urbano, 7º piso - Bloque A), original.

1.2 "Estudio Preliminar del Comercio" (solicitar en la Unidad de Patente - SS - Bloque A), original.

2. Datos inherentes al propietario del comercio

2.1 Para Personas Físicas:

- Documento/C.I.C vigente del Solicitante, firmante de la Declaración Jurada "Comercio" (**)
- Factura Municipal o Estado de Cuenta de sus tributos municipales, al día. (solicitar en la U. Gestión Tributaria - SS - Bloque A), al día original
- Declaración Jurada Presentación de Balance (original)

2.2 Para Personas Jurídicas:

- Documento/C.I.C vigente del Representante Legal firmante de la Declaración Jurada Comercio (**)
- Estatuto social, vigente (**)
- Acta de asamblea o documento que justifique su representatividad legal, vigente (**)
- Capital Integrado registrar en el formulario de Declaración Jurada Presentación de Balance (original)
- Factura Municipal o Estado de Cuenta de sus tributos municipales, al día. (solicitar en la U. Gestión Tributaria - SS - Bloque A)

3. Datos del Propietario del Inmueble donde está ubicado el comercio

3.1 Para Personas Físicas:

- Documento/C.I.C vigente del Propietario del Inmueble, cuando el titular no es dueño del local comercial (**)
- Factura Municipal o Estado de Cuenta del Inmueble, al día. (solicitar en la U. Gestión Tributaria - SS - Bloque A)

3.2 Para Personas Jurídicas:

- Documento/C.I.C vigente del Representante Legal, firmante de "Autorización del Propietario del Inmueble" (**)
- Acta de asamblea o documento que justifique su representatividad legal, vigente (**)
- Factura Municipal o Estado de Cuenta del Inmueble, al día. (solicitar en la U. Gestión Tributaria - SS - Bloque A)
- Poder amplio de administración del inmueble, si el caso lo requiere (**)

4. Datos inherentes a la SET (Secretaría Estado de Tributación - Ministerio de Hacienda)

- 4.1 Constancia de Persona Física o Jurídica, original
- 4.2 Cédula tributaria (RUC), original
- 4.3 Certificado de Cumplimiento Tributario, original
- 4.4 Formulario N° 106 (Impuesto a la Renta del Pequeño Contribuyente) original
- 4.5 Formulario N° 101 (Impuesto a la Renta), original
- 4.6 Formulario N° 158-2 (Estados Financieros V.2) adjuntar al formulario N° 101, original
- 4.7 Estado de Cuenta, si el caso lo requiere, original

5. Datos inherentes al Activo del Comercio

5.1 Declaración Jurada de la Presentación de Balance (p/ Unipersonal y Sociedades firmado por el Propietario, Representante legal o Contador) (**)

5.2 Declaración Jurada del Activo (visado por el Municipio en el cual tributa Impuesto de Patente de Comercio/Industria) (**)

6. Datos inherentes al Contador

6.1 Factura Impuesto de Patente Profesional al día o Estado de Cuenta, al día (emitido por la Unidad de Gestión Tributaria), original

7. Datos inherentes al gestor o tercero autorizado

7.1 Documento/C.I.C vigente del gestor o autorizado. (**)

7.2 Copia del Carnet del Gestor, si lo tuviere (**)

Leyes, Decretos, Ordenanzas, Resoluciones, Disposiciones:

Ley 881/81 - Legislación Tributaria de Asunción

Ley 3966/10 - Orgánica Municipal

Ordenanza JM N° 163/18 - Plan Regulador de la Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Ordenanza JM N° 23/96 - Licencias Municipales

Ordenanza General de Tributos Municipales, vigente

Resolución Intendencia N° 1006/15 - Sistema de Gestión Documental Electrónico (SGDE)

Resolución N° 1882/12 - Patente Comercial

Otras reglamentaciones vigentes

Referencia

(**) Copia autenticada por Escribano.

Costo del Trámite:

- El costo del trámite será liquidado y cobrado según lo establecido en la Ordenanza General de Tributos Municipales, vigente.

- Papel Sellado y Estampillas, será liquidado y cobrado según la reglamentación vigente.

NOTA: Obtenida la Patente Comercial/Industrial, el contribuyente deberá iniciar los trámites para la obtención de la Licencia Comercial/Industrial.